SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

NO. DE REFERENCIA

3 0 P M 0 3 0 8 5 / 1 9 0 5 2 6 2 6 2 3 1 7

EDO INST GOB MPIO D D M M A A A A H H M M

NO. DE FOLIO ASIGNADO POR EL SISTEMA

5 5 4 2 6 3 7

INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (IPH_{2019})

JUSTICIA CÍVICA

SECCIÓN 1. PUESTA A DISPOSICIÓN

Apartado 1.1 Fecha y hora de la puesta a disposición

Fecha: 1 9 0 5 2 0 2 6 (D D M M A A A A) Hora: 2 3 : 1 7 (h h : m m) *(24 horas)*

No. expediente: 1 X T U D A 2 0 0 2 0 2 6

Señale con una "X" el o los Anexos entregados e indique la cantidad de cada uno de ellos (sólo entregue los Anexos utilizados).

Anexo A. Detención(es) [X] 0 0 1

Anexo B. Descripción de vehículos [ ] [N N]

No se entregan Anexos [ ]

Apartado 1.2 Datos de quien realiza la puesta a disposición/Primer respondiente

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)
Tepepa	Hernandez	Cesar

Seleccione con una "X" la institución a la que pertenece, así como la entidad federativa o municipio de adscripción.

[ ] Guardia Nacional
[ ] Policía Federal Ministerial
[ ] Policía Ministerial
[ ] Policía Mando Único
[ ] Policía Estatal
[X] Policía Municipal — Ixtaczoquitlan
Otra autoridad:

¿Cuál es su grado o cargo? Policia

¿En qué unidad arribó al lugar de la intervención? Spm-331 No aplica [ ]

Apartado 1.3 Datos de quien recibe la puesta a disposición

Autoridad: Juez Civico

Adscripción: Comandancia Municipal Ixtaczoquitlan

Cargo: Juez Civico Municipal

Firma: Lic Eduardo Cortes Rojas

COMANDANCIA 2022 - 2026 IXTACZOQUITLÁN, VER.

Sello de la institución/autoridad administrativa que recibe el formato IPH

SECCIÓN 2. DATOS DE LA PROBABLE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA

Apartado 2.1 Conocimiento de la probable infracción administrativa por el primer respondiente

¿Cómo se enteró del hecho?

Presencia directa en la comisión de la probable infracción: (Flagrancia) ☐ Queja (*petición de parte*): ☒

Llamada de emergencia ☐ Otro (*especifique*): .....

911 No. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Sólo en caso de contar con él.

SECCIÓN 3. LUGAR DE LA INTERVENCIÓN

Apartado 3.1 Ubicación geográfica

Calle/Tramo carretero: Nezahualco Yotl

No. exterior: ..... No. interior: ..... Código Postal: 94455

Colonia/Localidad: Cuautlapan

Municipio/Demarcación territorial: Ixtaczoquitlan

Entidad federativa: Veracruz

Referencias: .....

Coordenadas geográficas. *(En caso de contar con ellas, anote sólo este dato).*

Latitud: 18.8764691 Longitud: −97.0211113

SECCIÓN 4. NARRATIVA DE LOS HECHOS

Apartado 4.1 Descripción de los hechos y actuación de la autoridad

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho, hasta su conclusión o la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

El que suscribe policia municipal Cesar Tepeu Hernandez, en compañia del policia municipal Carlos Antonio Garcia Contreras abordo de la unidad SPM-331 informe que siendo las 10:05 hrs, al encontrarse realizando recorrido preventivo y de vigilancia sobre la calle Nezahualcoyotl entre avenidas Cuitlahuac e Independencia, de la localidad de Cuautlapan, Ixtaczoquitlan Veracruz. fueron abordados por la C. Cecilia Torres Castro de 22 años de edad, quien manifesto que Su hijo de nombre Angel Torres Castro de 47 años de edad se encontraba alterando el orden dentro del municipio, asi mismo causando daños a diversos objetos y agrediendose fisicamente ademas de encontrarse bajo los efectos de

SECCIÓN 5. NARRATIVA DE LOS HECHOS

Apartado 5.1 Descripción de los hechos y actuación de la autoridad

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho hasta la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

bebidas alcohólicas. La reportante señalo que el sujeto había estado ingiriendo alcohol durante el día y discutiendo con su pareja sentimental motivo por el cual temían por la integridad física de los habitantes del domicilio, así mismo se observo que el masculino presentaba rasguños en el pecho y parte de la espalda, autorizando los familiares el ingreso al domicilio para proceder a su aseguramiento. Siendo las 10:06 horas el policía municipal Cesar Tepepa Hernandez procedió al aseguramiento de quien dijo llamarse Angel Toro Castro, colocandole los candados de mano y dandole lectura de sus derechos, haciendole de su conocimiento que su conducta infringía el artículo 118. inciso H del bando de policía y buen gobierno del municipio de Xtacazoquitlan, en el lugar también se encontraba una femenina quien se identifico como María Maldonado quien indica el sitio donde se encontraba acostado el sujeto, cabe hacer mención que la actuación Policial fue documentada mediante camara de solapa, el asegurado fue trasladado a la Comandancia municipal donde se realizo el informe Policial homologado (IPH), la certificación medica correspondiente y el registro nacional de detenciones (RND) generando el folio V2/IA/1087/19052026/0087 quedando a disposición del Juez calificador para la sanción administrativa correspondiente

De ser necesario puede continuar la narración en el **Anexo G**.

ANEXO A. DETENCIÓN(ES)

Llene este Anexo por cada persona detenida.

Persona detenida: |0|0|1| *(001, 002,..., 010,...)*

Número de detención (RND): |U|2|1|A|0|8|7|1|9|0|5|7|0|2|6|0|6|8|0|✓|*

*Sexto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones

Apartado A.1 Fecha y hora de la detención

Indique la fecha y la hora en que realizó la detención.

Fecha: |1|9|0|5|2|0|2|6| (D D M M A A A A) Hora: |2|2| : |0|6| (h h m m) *(24 horas)*

Apartado A.2 Datos generales de la persona detenida

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)
Torres	Castro	Angel

Apodo o alias: ..... No aplica ☒

Nacionalidad: Mexicana ☒ Extranjera ☐ *¿Cuál?* .....

Sexo: Mujer ☐ Hombre ☒

Fecha de nacimiento: |1|2|0|7|1|9|7|8| (D D M M A A A A) Firma: Angel

Domicilio de la persona detenida

Calle/Tramo carretero: Nezahualcoyotl

No. exterior: ..... No. interior: ..... Código Postal: 94455

Colonia/Localidad: Cuautlalan

Municipio/Demarcación territorial: Ixtaczoquitlan

Entidad federativa: Veracruz

Referencias: .....

Describa brevemente a la persona detenida, incluyendo tipo de vestimenta y rasgos visibles (barba, tatuajes, cicatrices, lunares, bigote, etc.). En caso de no contar con la fecha de nacimiento, señalar la edad aproximada de la persona.

Hombre de 1.65 mts aproximadamente de estatura, de tez morena, complexión media, cabello lacio, corto, color negro tiene un tatuaje en el antebrazo y arañones en el pecho y cuello viste Playera color blanco Pantalon de Mezclilla y se encuentra descalzo

¿La persona detenida presenta lesiones visibles? Si ☒ No ☐

¿Manifiesta tener algún padecimiento? Si ☐ *¿Cuál?* ..... No ☒

¿La persona detenida se identificó como miembro de algún grupo vulnerable? Si ☐ *¿Cuál?* ..... No ☒

Apartado A.3 Datos del lugar del traslado de la persona detenida

Señale a qué autoridad administrativa se trasladó a la persona detenida.

Juez Civico

Apartado A.4 Datos del primer respondiente que realizó la detención, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición.

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)
Tepepa	Hernandez	Cesar

Adscripción: Ixtaczoquitlan Cargo/grado: Policia Operativo Firma: .....

ANEXO B. DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULO

Llene este Anexo por cada vehículo involucrado.

Vehículo: ☐☐☐ *(001, 002,..., 010,...)*

Apartado B.1 Fecha y hora de la retención del vehículo

Indique la fecha y la hora en que se retuvo el vehículo.

Fecha: ☐☐☐☐☐☐☐☐ (D D M M A A A A) Hora: ☐☐ : ☐☐ (h h m m) *(24 horas)*

Apartado B.2 Datos generales del vehículo retenido

Tipo:

Terrestre ☐ Otro ☐ *¿Cuál?* _____

Procedencia:

Nacional ☐ Extranjero ☐

Marca: _____ Submarca: _____ Modelo: ☐☐☐☐ Color: _____

Uso:

Particular ☐ Transporte público ☐ Carga ☐

Placa/Matrícula: ☐☐☐☐☐☐☐ No. de serie: ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

Observaciones: _____

Destino que se le dio: _____

Apartado B.3 Datos del primer respondiente que realizó el resguardo, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición.

Primer apellido _____ Segundo apellido _____ Nombre(s) _____

Adscripción: _____ Cargo/grado: _____ Firma: _____

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

Clave:
TOCA780712HVZRSN05

Nombre
ANGEL TORRES CASTRO

Entidad de registro: **VERACRUZ**

GOBIERNO DE MÉXICO GOBERNACIÓN RENAPO

130085197900105

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

ANGEL TORRES CASTRO

PRESENTE

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2026

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en https://www.gob.mx/segob/renapo

CERTIFICADO MEDICO
COMANDANCIA DE POLICIA DE IXTACZOQUITLAN

El que suscribe, Dr. Nicolás Vázquez Ruiz, Médico Cirujano con cedula profesional 4448438, autorizado para ejercer su profesión.

CERTIFICA

Que el día 19 del mes de 5 del año 2026 Iniciando a las 22:32 hrs. Y terminando a las 22:42 hrs.

Se certificó a él (la) C: Angel Torres Castro
Edad: 47. Con domicilio en; Cuautlapan

Quien presenta las siguientes lesiones:

- Excoriación en región pectoral
- Excoriación omoplato derecho
-
-
-

Además de presentar:

Aliento etílico (-), Ebriedad Positiva (-)

Resultado del medio electrónico alcoholímetro: 0.00 mg/lt de aire exhalado.

Dichas lesiones son de las que por su naturaleza:

a) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.....(X)
b) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días .....( )
c) No ponen en peligro la vida pero dejan cicatriz perpetuamente notable en parte visible de la cara.....( )
d) No ponen en peligro la vida pero dejan pérdida total del segmento u órgano afectado..... ( )
e) Ponen en peligro la vida.....( )

Diagnostico: Masculino con lesiones que no ponen en riesgo la vida y que tardan en sanar menos de 15 días

Dr. Nicolás Vázquez Ruiz
Ced. Prof. 4448438